



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
540	38816	23/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CLAUDIA ROJAS MILLA		
RUT EMPRESA	12608847-7	Nº	54
REGIÓN	0001	FONO	254757
COMUNA	1001	CIUDAD	
DOMICILIO	18 DE SEPTIEMBRE OF. 110		EMAIL@ claudiarm74@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PIEZA SIENDO PARTE DE MOLINO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 19.70	Tara ▶ 18.00	PBT ▶ 37.7

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ AVANZADA CHUNGARA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE,R11 CH		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	23/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.9	Carga ▶ 3.15	Total ▶ 4.05
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 6	Total ▶ 17.6

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2734SPS	SemiRemolque ▶ 2734SPS	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.05	8.20						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6.5	15	16.2						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. TOMAR LAS PRECAUCIONES POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11 CH.-

AUTORIZACIÓN VÁLIDA	
FECHA DESDE ▶ 23/03/2012	FECHA HASTA ▶ 26/03/2012

COD. AUTENTIF. 372012323-01-2011.- 3929-2010-03042344

[Firma]
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota